



IX REUNION DE MINISTROS Y AUTORIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE ESTADOS MIEMBROS Y ASOCIADOS DEL MERCOSUR

Montevideo, 25 de Noviembre de 2005

DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO

Los Ministros y Autoridades de Desarrollo Social de los Estados Miembros y Asociados del MERCOSUR, reunidos en la Ciudad de Montevideo, en seguimiento a la Reunión de Ministros realizada en Asunción el 1° de junio de 2005, declaran:

A poco de finalizar el primer lustro del siglo XXI son evidentes los avances registrados en la Región en cuanto a orientaciones de las políticas sociales y generación de Programas y Planes destinados a la atención de la emergencia y extrema pobreza; no obstante los legados históricos acumulados en décadas de deterioro de la calidad de vida de la mayoría de la población hacen muy complejo el tránsito a un paradigma del Desarrollo Social sustentado en los pilares de la equidad, justicia social y pleno ejercicio de la ciudadanía.

➤ Todos los Estados Miembros y Asociados del MERCOSUR estamos comprometidos en la tarea ineludible de forjar un presente de dignidad para nuestros pueblos. Los diversos Planes y Programas que atienden las condiciones en que se hallan - aún hoy – miles de ciudadanos y ciudadanas, corroboran el sentido de una renovada práctica institucional que coloca el acento en la ***impostergable función de integración social*** a través de múltiples modalidades y dispositivos de asistencia pública y promoción social. La marginación y la pobreza son manifestaciones de la exclusión social, agravadas como resultado de políticas económicas hegemónicas aplicadas en la mayor parte de América Latina en los noventa y de la sobrevaloración del papel del mercado en detrimento del rol activo del Estado, en la defensa y promoción de derechos ciudadanos, en

sociedades altamente vulnerables. La ciudadanía del MERCOSUR ha colocado su voluntad soberana en gobiernos de fuerte raigambre popular y alto grado de sensibilidad social en procura de alternativas de políticas públicas que consideren los intereses de las grandes mayorías; lo que efectivamente da cuenta hoy, de unos procesos que en algunos casos ya llevan varios años y en otros apenas unos meses. Pero inequívocamente todos con el objetivo colocado en la integración social y cultural de los pueblos y el mejoramiento sustantivo de su calidad de vida.

➤ Los cambios producidos en las políticas públicas demuestran la necesidad de una ***adecuada y eficaz articulación entre las políticas económicas y las políticas sociales*** en el marco de una estrategia de desarrollo humano. Así esta Reunión ha reafirmado la necesidad de la indisociabilidad de los aspectos económicos y sociales del desarrollo. Dichas condiciones sociales refieren a la satisfacción de las necesidades humanas básicas, sin las cuales es impensable implementar cualquier estrategia de desarrollo sustentable a largo plazo. La alimentación diaria adecuada a los requerimientos nutricionales, la atención de la salud integral, el descenso y eliminación de la desnutrición y mortalidad infantil, la cobertura de una vivienda digna, la educación como derecho y pilar fundamental para la integración social, son algunos de los requisitos básicos y esenciales que nos permitirá seguir avanzando en la mejora del bienestar de nuestras poblaciones, concomitantemente al desarrollo de políticas de estabilidad y desarrollo económico, eficiencia de la gestión pública y transparencia en la rendición de cuentas en todas las esferas de gobierno.

➤ La preocupación compartida por pasar de un estadio de atención prioritaria de las situaciones de emergencia, extrema pobreza e indigencia a otro que establezca los pilares fundacionales de un ***nuevo sistema de protección y promoción social en la Región***, nos exige redoblar los esfuerzos de análisis, discusión y debate entre quienes somos los directamente responsables en el diseño e implementación de las políticas sociales en la Región. Las diversas y múltiples experiencias de promoción, calificación y mejoramiento para la empleabilidad y políticas activas de generación de empleo, trabajo e ingresos, la generación de rutas de salida de las situaciones de extrema carencia, todas ellas posibilitan recorrer un camino común, que identificando fortalezas y debilidades singulares, apunten a la convergencia de políticas regionales tendientes a generar un marco común y compartido de prestaciones y servicios sociales del MERCOSUR. Sin desconocer las especificidades de cada nación, este Grupo considera imprescindible dar los pasos necesarios para construir a medio y largo plazo un sistema de protección y promoción social acorde a los desafíos actuales. Es en este sentido que la constitución del **FOCEM, específicamente el Programa III de Cohesión Social** podrá contribuir de manera significativa a la atención de las asimetrías preexistentes entre los Estados Miembros del MERCOSUR.

➤ Por otra parte, la generación de las oportunidades de desarrollo para el más pleno ejercicio de los derechos sociales se corresponde a una acción

mancomunada con el conjunto de las sociedades civiles de nuestra Región. Ello supone la **consolidación y creación de espacios institucionalizados de participación** amplia y plural, que involucre cada vez más al conjunto de los actores sociales en una tarea común en el marco del respeto recíproco de las autonomías y responsabilidades de todos y cada uno de los actores estatales y sociales. La cooperación y coordinación público – privado (Sociedad Civil en el sentido más amplio) es en toda la Región un eje estratégico compartido, lo que conduce lógicamente a **diseñar e instrumentar las modalidades del diálogo social** al nivel de la estructura institucional.

- Asimismo reafirmamos el marco conceptual que refiere al sistema de protección y promoción social, acordado en junio de 2005. “Entendido como el conjunto de políticas públicas en amplia articulación con la sociedad civil que desarrollan respuestas, en principio a los niveles de mayor vulnerabilidad y riesgo pero donde el objeto esencial es la promoción de oportunidades que permitan la inclusión de la familia y la comunidad en un modelo de desarrollo sustentable; desde una visión de derechos, obligaciones y equidad, buscando la cohesión del tejido social con expresión territorial. Así entonces este concepto busca hacer del MERCOSUR un espacio inclusivo que fortalezca los derechos ciudadanos, políticos, económicos, sociales y culturales y la equidad territorial”. En esta dirección destacamos la imprescindible consideración de la perspectiva de género, diversidad étnico – racial, generacional y de opción sexual.
- Los Gobiernos se comprometen a afianzar los lazos de cooperación horizontal y desarrollar tecnologías de la información orientadas a la gestión, a los efectos de mejorar la calidad de las políticas, planes y programas sociales y consecuentemente elevar los impactos en las situaciones de pobreza y marginalidad social. **Las Metas del Milenio constituyen a tales efectos una referencia indicativa de gran importancia** que exige la evaluación y seguimiento permanentes de todas las intervenciones públicas en la Región. Asimismo resulta muy relevante el debate planteado a partir de las propuestas para la creación de la Carta Social de las Américas en el ámbito de la OEA. No cabe duda que deberá realizarse un esfuerzo mayor en articular este espacio que involucra directa y especialmente a los Ministerios e Instituciones Estatales de Desarrollo Social, con otros ámbitos institucionalizados del MERCOSUR, cuyos fines confluyen a los mismos propósitos de la integración e inclusión social.
- Queda refrendada y ratificada la voluntad de las autoridades de los Estados Miembros y Asociados del MERCOSUR que participamos en el Área Social de continuar el trabajo activo y sostenido de mutuo apoyo, expresado en el **Plan Bienal 2005 - 2007** y reforzando los mecanismos que específicamente nos hemos dado, entre ellos la **creación del Fondo Social y otros mecanismos de cooperación y la consolidación de la Secretaría Social Permanente**.
- Finalmente, los Estados Miembros y Asociados se comprometen a avanzar en la creación de un sistema integrado de protección social asociado



necesariamente a políticas de promoción social, con el fin de dar acceso a un conjunto de prestaciones universales básicas a sus habitantes, con independencia del país en que se encuentren.

En la Ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil cinco.

FIRMAS DE REPRESENTANTES

Ana Maria Cortes

Coordinadora MERCOSUR y Asuntos
Internacional
Ministerio de Desarrollo Social
República Argentina

Márcia Helena Carvalho Lopes

Vice Ministra de Desarrollo Social y
Lucha Contra el Hambre
República Federativa del Brasil

Federico Barrios

Director General de Políticas Sociales
Secretaria de Acción Social
República del Paraguay

Marina Arismendi

Ministra de Desarrollo Social
República Oriental del Uruguay

Andrés Jouannet

Jefe de División Social
Ministerio de Planificación
República de Chile